



Chilpancingo, Guerrero, a 31 de Marzo de 2023.

NOTA INFORMATIVA

4.6.3. Acta de la sesión de su Órgano de Gobierno, en la que se autoriza el Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o servicios relacionados con las mismas, al inicio del ejercicio fiscal que se informa, con sus respectivos anexos.

El formato 4.6.3.OP ; **NO APLICA** en virtud de que el Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no recibió recursos para la ejecución de Obra Pública.

Hago de su conocimiento que durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 este organismo de vivienda no operó algún programa o acción de desarrollo social Federal y/o Estatal, por lo cual no contamos con alguna Acta de Sesión del Órgano de Gobierno, ya que el Instituto no aplico según las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el DOF el 11 de Enero del 2022, apoyando a los Beneficiarios con el desarrollo y acompañamiento de la construcción de sus viviendas, en cumplimiento a la Vertiente 2. Cofinanciamiento, b) Vivienda en Espacio Edificable Rural o Urbano – Autoproducción de Vivienda (Vivienda Nueva).



Dr. Héctor López Soberanis
Director General del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.